REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA DE DECISIÓN LABORAL

Pereira, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

| PROCESO: | Ordinario Laboral |
|-------------|-------------------------------|
| RADICADO: | 66001-31-05-001-2018-00586-01 |
| DEMANDANTE: | VICTOR HUGO FLOREZ SALAZAR |
| DEMANDADO: | PORVENIR Y OTRO |

Conforme a lo previsto en los artículos 66, 69 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificados por los artículos 13 y 14 de la Ley 1149 del año 2007, se dispone admitir el recurso de contra la sentencia proferida en primer grado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado